Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

mil Seyscientos y Diez y Seis R.s Incluso en
dho Zensso q motiua Este apremio Estan
de Cuenta de Estar a poracerlos Vezinos y
aprobados por para dho jnuierno, Duplicados
jmalparados q.e Anual m.te Seestan Rcando
do en los padrones q Seforman cada año, lo
q.e no epueden por este medio faziliar p.a
azer Pago por no hauerse acauado los de
Este año en el dha, cuio Rcargo manda ho
Zer Estan.a en Virtud de Instruz.n del Con.e
jo Real de Castilla Despachada para ello en
el año pasado de Seyscientos Y Seis y Zinco
por lo q.e por ora Y Sin perjuizio de lo Dho
Decreto q.a por Rdimir la Vexaz.n del Expre
sado Apremio Seha y quer oraquen de lo
Caudales mas prontos lasha Cantidad cor
respondiente al cargo de Repartimiento de los primeros
q Seagan efectuado de dho padron, con la
protesta que Esta hecha are de q este
pago no le exaiga perjuizio para hazer en
la Vgrese.n.az y Defensa en las suspensa
zidas que le combenga, y Seguarde lo
practica En el dho Este q hasta aquise
azenido, que asido no azer Semejante
pago hasta que sean llenado con los tenor